



Resolución Directoral

Nº 155 - 2015 DE/ENAMM

Callao, 23 JUN. 2015

Visto el Acta del Consejo Académico Nº 005-2015, de fechas 04 y 18 de mayo del 2015, cursado por el Presidente del Consejo Académico, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 225-2009 DE/ENAMM de fecha 27 de noviembre de 2009 se aprobó el Reglamento de Admisión de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", modificado por Resolución Directoral Nº 347-2010 DE/ENAMM de fecha 15 de noviembre del 2010, Resolución Directoral Nº 025-2011 DE/ENAMM de fecha 19 de enero del 2011, Resolución Directoral Nº 017-2014 DE/ENAMM de fecha 05 de febrero del 2014 y Resolución Directoral Nº 317-2014 DE/ENAMM de fecha 30 de diciembre del 2014;

Que, al respecto, es conveniente efectuar algunas modificaciones a la normativa antes acotada, en lo que corresponde a lo relacionado y aplicable específicamente al factor "Entrevista Inglés Básico";

En tal sentido es viable modificar el artículo 13º, inciso d) Examen de Apreciación General incorporándose al termino del mismo, relacionado y aplicable específicamente al factor "Entrevista Inglés Básico", las precisiones de exoneración o asignación de puntos;

De conformidad con lo previsto en el inciso (h) del artículo 8º de la organización y funciones de la entidad, aprobada mediante Decreto Supremo Nº 070-DE/SG de fecha 30 de diciembre de 1999, y con la visación del Sub Director, Director Académico de Pre Grado y la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la modificatoria del Item 5.7 del Acta Nº 004-2015 de la sesión del Consejo Académico celebrado con fecha 10 de abril del 2015, quedando como sigue: "Aprobar la modificatoria del Reglamento de Admisión, en lo que corresponde al artículo 13º, inciso (d) Examen de Apreciación General incorporándose al término del mismo, relacionado y aplicable específicamente al factor "Entrevista Inglés Básico", las precisiones de exoneración o asignación de puntos conforme al cuadro siguiente".



EXONERACIONES - ENTREVISTA DE INGLÉS A TRAVÉS DE CURSOS DE INGLÉS BÁSICO EN CENTRO DE IDIOMAS ENAMM		
Nº	COMBINACIÓN	PUNTAJE DE LA ENTREVISTA
01	Básico Cero + Básico Módulo 1	02 Puntos (a partir de 14)
		03 Puntos (a partir de 16)
02	Básico Módulo 1 + Básico Módulo II	02 Puntos (a partir de 13)
		03 Puntos (a partir de 16)
		04 Puntos (a partir de 17)
03	Básico Módulo II u otro Módulo de Nivel Superior.	04 Puntos (a partir de 16)
		04 Puntos (a partir de 17)

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la funcionaria encargada del portal de transparencia de la entidad efectúe la inclusión de la modificatoria aprobada mediante la presente resolución en el Reglamento de Admisión de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", publicado en el portal institucional www.enamm.edu.pe y portal de Transparencia de la Entidad.

ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR la expedición de la Resolución Directoral a los integrantes de la Junta de Admisión, Director Académico de Pregrado, Jefe del Centro de Preparación ENAMM, Director de Disciplina y Oficina de Imagen Institucional.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Fernando VALERIANO-FERRER González
04838233

